	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2025-03-03

Solicitud: **20251680004613**

Dependencia: **Mantenimiento**

Coordinador área solicitante: **TULIO ALFREDO ARIAS PAEZ**

Requerimiento para adquisición de: SERVICIOS

1. Objeto del contrato

Prestar el servicio técnico especializado de mantenimiento (mecánico, eléctrico, electrónico, hidráulico y neumático), preventivo, correctivo y suministro de repuestos, así como el entrenamiento y/o actualización en el uso y conservación de las máquinas impresoras Heidelberg, guillotinas Polar Mohr y plegadoras Stahl.

2. Condiciones técnicas

Código UNSPSC	***Descripción del bien o servicio***	***Unidad Medida****	***Cant.****	***Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA.***	***Precio total SIN IVA***
	Prestación de servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo (mecánico, eléctrico, electrónico, hidráulico y neumático), para las máquinas del numeral 4.1.2.	Hora	300	$185.000	$55.500.000
	Entrenamiento en máquina al personal operativo y de mantenimiento.	Hora	80	$105.000	$ 8.400.000
	Bolsa de repuestos, previa cotización del proveedor para aprobación.	NA	NA	$115.200.000	$115.200.000
	Bomba de presión/ Vacío, Ref.: FS.102.3. para maquina impresora Heidelberg CD 102-4.	Unidad	1	$134.757.259	$134.757.259
	Tuerca hexagonal Ref.: 00.520.0, para maquina impresora Heidelberg CD 102-4.	Unidad	6	$1.729	$10.374
	Pasador roscado M8 x 12, Ref.: 00.520.0	Unidad	6	$4.095	$24.570
	Rodamiento de agujas Ref.: 00.550.0 para maquina impresora Heidelberg CD 102-4.	Unidad	6	$138.684	$832.104
	Rodillo Ref.: 41.010.4 para maquina impresora Heidelberg CD 102-4.	Unidad	4	$182.501	$730.004
	Moto reductor, Ref.: 61.186.5 FS.102.3. para maquina impresora Heidelberg SM 52-4.	Unidad	4	$938.438	$3.753.752
	Sensor fotoeléctrico Ref.: ZD.220-8, para plegadora Stahl KC 78.	Unidad	1	$3.250.880	$3.250.880

**** Cuando aplique***

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación).

La Imprenta Nacional de Colombia es una Empresa Industrial y Comercial del Estado vinculada al Ministerio del Interior, que según lo establecido en el artículo 2º de la Ley 109 de 1994, modificado por el Artículo 269 de la ley 1450 de 2011, tiene como objeto la "edición, impresión, divulgación y comercialización" de "documentos, publicaciones, impresos" de todas las entidades nacionales que integra las ramas del poder público en Colombia."

Para el desarrollo de este objetivo la Entidad cuenta con una planta de producción de impresión gráfica de 3.560 metros cuadrados, dotada con prensas planas de impresión offset de un cuarto, medio y pliego entero, con 4 colores, bicolor o monocolor, impresión digital; y con equipos de acabados como plegadoras, encuadernadoras, cosedora de hilo y caballete y trilaterales, entre otros.

La mayoría de estos equipos y maquinaria tiene más de una década de uso y algunos se encuentra fuera de mercado o en obsolescencia. Por ello, la Entidad cuenta con un plan de mantenimiento preventivo de las máquinas y equipos de producción y calidad, que tiene por objeto la inspección y desarrollo de acciones integrales y sistémicas para verificar y/o corregir el funcionamiento de cada uno de ellos. Este plan tiene unos tiempos definidos de acuerdo al uso, productividad y demanda de trabajo de cada equipo.

Por su parte, el mantenimiento correctivo obedece a daños o fallas que se presenten en la maquinaria, que son informadas por los operarios y cuyo tiempo de respuesta debe ser casi inmediato, pues conlleva a la detención del proceso de impresión gráfica.

Ambos mantenimientos, tanto preventivos como correctivos, pueden requerir repuestos que, por la cantidad de componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos y neumáticos que tiene cada equipo y el grado de vetustez de la maquinaria, no es posible tener en inventario ni predecir su requerimiento.

Por lo anterior, se incluye en este proceso de contratación una bolsa para la adquisición de repuestos, definidos, a partir del daño o la necesidad identificada por el técnico, con la validación de los líderes de mantenimiento y de proceso, así como del operario del equipo. Ahora bien, para la adquisición de dichos repuestos el Supervisor del Contrato hará la solicitud al contratista y este enviará la cotización a la Imprenta Nacional de Colombia, que verificará y definirá su adquisición de acuerdo al presupuesto con que cuente en la citada bolsa de repuestos.

Finalmente, el buen funcionamiento de las máquinas también depende del conocimiento, experticia y manejo que le den los operarios, por tanto en este contrato se incluyen horas de entrenamiento y/o actualización en el uso y conservación de dichas máquinas, tanto para los operarios y auxiliares, como para el equipo de mantenimiento y lideres del proceso, de manera que se pueda alcanzar la mayor productividad, minimizando riesgos de accidentes laborales, previniendo daños y conservando los equipos.

La definición del presupuesto de este proceso se hace con base en el análisis del historial de contratación y ejecución de los contratos anteriores, y considerando el promedio observado en la composición histórica de los mismos. A continuación, se detalla la información de los contratos previos:

REPUESTOS				
Año	**No. Contrato**	**Valor**	**Adición**	**Valor Total**
2021	22130042;22130048; 22130063 22130091 22130110 22130113	$ 75.735.980	$ 0	$ 75.735.980
2022	22200017 22230007 22230018 22230031	$ 110.898.061	$ 0	$ 110.898.061
2023	22330010 22330023 22330055 22330092 22330114	$ 110.215.830	$ 0	$ 110.215.830

SERVICIO				
Año	**No. Contrato**	**Valor**	**Adición**	**Valor Total**
2021/2022	22140024	$ 23.205.000	$ 23.205.000	$ 46.410.000
2022/2023	22240030	$ 41.888.000	$ 0	$ 41.888.000

Con el objetivo de optimizar la gestión administrativa y garantizar un proceso más eficiente en la adquisición de bienes y servicios, se decidió unificar la contratación del servicio de mantenimiento y suministro de repuestos para el año 2024.Esta decisión buscó minimizar los trámites administrativos relacionados con la contratación y adquisición de estos bienes y servicios, permitiendo una gestión más ágil y concentrada.

De este modo, se estableció un único contrato que abarcó tanto las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo como el suministro de repuestos necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos, procurando la continuidad de las operaciones sin interrupciones innecesarias.

REPUESTOS + SERVICIOS				
Año	**No. Contrato**	**Valor**	**Adición**	**Valor total**
2024	22400011	$ 198.969.450	$ 60.000.000	$ 258.969.450

NOTA: La oferta de servicios presentada por el oferente se encuentra en el numeral 2. Condiciones Técnicas del Presente requerimiento.

El rubro para las horas de servicio técnico se toma en referencia con lo ejecutado en el contrato anterior; así mismo el rubro de repuestos para cubrir las necesidades que resultaren del mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas del numeral 4.2 (Relación de máquinas) se deja un valor similar ($137.088.000, incluido IVA) al presupuesto asignado en el contrato 22400011.

3.1 Procesos para adquisición de productos y servicios de comercialización

N°. O. P.			
N° Cotización			
No. Contrato Cliente		Saldo del contrato a la fecha	

3.2 Procesos de apoyo

Este proceso de contratación se adelanta como apoyo a los objetivos misionales, anotando que es de vital importancia contar con el servicio técnico de mantenimiento y suministro de repuestos por parte de la casa representante para las máquinas relacionadas, dada su complejidad o necesidad, requieren de un mantenimiento especializado, garantizando la originalidad, disponibilidad y productividad de las máquinas y/o equipos para el proceso productivo, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Entidad.

4. Plazos

4.1 plazos

Plazo de entrega:	- Servicio: a convenir según complejidad. - Repuestos: 30 días calendario	Plazo de reposición (sólo para bienes):	8 días calendario
Garantía:	3 meses para el servicio. 6 meses para repuestos.	Tiempo de respuesta	4 horas después de comunicado.

4.2 Relación de maquinas

MARCA	MÁQUINA	TIPO	AÑO
Heidelberg	CD 102	Impresora Offset	2009
Heidelberg	Speed Master 74-4	Impresora Offset	2009
Heidelberg	Speed Master 72-ZP	Impresora Offset	1991
Heidelberg	Sor M	Impresora Offset	1991
Heidelberg	Speed Master 52-4	Impresora Offset	1999
Polar Mohr	Guillotina 6531302	Guillotina	1995
Polar Mohr	Guillotina 6831894	Guillotina	1998
Stahl	Plegadora 52 3/4 Serie 62914	Plegadora	1995
Stahl	Plegadora 52 3/4 Serie 62915.	Plegadora	1995
Stahl	Plegadora KC 78 3/4 Serie 62916 -225063	Plegadora	1997

5. Requisitos técnicos

Carta de representación y/o exclusividad de las maquinas impresoras Heidelberg Druckmaschinen AG y guillotinas Polar Mohr.

5.1 Experiencia exigida:

N/A

6. Sistema de calificación (para invitación pública): **N/A**

6.1 Descripción de calificación (si se requiere)**:**

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

Requisitos Ambientales

El oferente debe certificar mediante declaración juramentada que:

1. Cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE).

2. Cumple con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Los técnicos deben realizar el curso de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por las áreas específicas de la entidad.
2. Se debe enviar copia de la planilla de pago de parafiscales del personal que realizará el servicio técnico solicitado.
3. Contar con personal entrenado y competente para el desarrollo de las actividades. Anexar certificados.
4. Tener la herramienta y equipos en buen estado y en condiciones de seguridad adecuados para su uso.
5. Reportar al encargado de Seguridad, Salud y Ambiente cualquier incidente que ocurra durante la ejecución de las tareas contratadas.
6. El proponente deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición correspondiente a la presente vigencia, cuya valoración debe ser al menos “ACEPTABLE” de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.

8. Valor y forma de pago

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.	**$383.726.142**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2 Forma de pago.

La Imprenta Nacional de Colombia pagará al proveedor mensualidades vencidas y/o proporcionales a los insumos, suministros o productos ingresados a Almacén, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor designado; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

N/A

9. Acuerdo de niveles de servicio ANS. El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: *Ingrese el porcentaje que aplicará*

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Hasta dos (2) días hábiles adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres días hábiles desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. Evaluador técnico

JAIME QUINTERO GÓMEZ

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

RODRIGO ARMANDO PORRAS CEPEDA - TULIO ALFREDO ARIAS PÁEZ

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo a lo establecido en el literal e) “Cuando se contrate la adquisición de un bien o servicio cuya titularidad sea exclusiva, o se trate de fabricante único o titular del derecho de propiedad intelectual o su representante”, artículo 30. Causal que da lugar a celebración por esta modalidad de selección de acuerdo a la Resolución 002 “Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia”, del 25 de enero de 2023.

TULIO ALFREDO ARIAS PÁEZ
Coordinador Grupo Mantenimiento Operativo

Firmado digitalmente por Ruth Stella Gualdron Aguilar
Fecha: 2025.03.17 14:02:50 -05'00'

RUTH STELLA GUALDRON AGUILAR
(Subgerente Producción)

Firmado digitalmente por Viviana Leon Herrera
Fecha: 2025.03.17 16:47:11 -05'00'

ALBA VIVIANA LEÓN HERRERA
Firma Ordenador del Gasto

Elaborado por: Tulio Alfredo Arias Páez.